



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

TOMO I	No. 0245	Martes, 06 de Abril del 2010	
Segundo Periodo Ordinario		Tercer Año	

Gaceta

Parlamentaria

El contenido del presente documento es sólo de carácter informativo



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

LIX LEGISLATURA

- » Presidente:
Dip. Guillermo Huizar Carranza
- » Vicepresidenta:
Dip. Silvia Rodríguez Ruvalcaba
- » Primer Secretario:
Dip. Martín Gerardo Luna Tumoine
- » Segundo Secretario:
Dip. Luis Rigoberto Castañeda Espinoza
- » Secretario General:
Lic. Le Roy Barragán Ocampo
- » Director de Apoyo Parlamentario
Lic. José Guadalupe Rojas Chávez
- » Subdirector de Protocolo y Sesiones:
Lic. Héctor A. Rubín Celis López
- » Colaboración:
Unidad Centralizada de Información

Gaceta Parlamentaria

Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).

Contenido

- 1 Orden del Día
- 2 Síntesis de Acta
- 3 Síntesis de Correspondencia
- 4 Iniciativas
- 5 Dictámenes



1.-Orden del Día:

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2. DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.

3.- LECTURA DE UNA SINTESIS DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL DIA 28 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO; DISCUSION, MODIFICACIONES EN SU CASO Y APROBACION.

4.- LECTURA DE UNA SINTESIS DE LA CORRESPONDENCIA.

5.- LECTURA DEL INFORME DE LA MESA DIRECTIVA ANTERIOR, RESPECTO DE LOS EXPEDIENTES RECIBIDOS Y TURNADOS A COMISIONES.

6.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE AUTORIZA SE DECLAREN EN RESERVA, SENDAS INICIATIVAS DE ANTERIORES LEGISLATURAS.

7.- LECTURA DEL DICTAMEN POR EL QUE SE DESIGNA REPRESENTANTE CONSEJERO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, PROPIETARIO Y SUPLENTE RESPECTIVAMENTE.

8.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2006, DEL MUNICIPIO DE VILLA GONZALEZ ORTEGA, ZAC.

9.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2006, DEL MUNICIPIO DE GENERAL PANFILO NATERA, ZAC.



10.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNION, PARA QUE SE ANALICEN LOS TERMINOS EN QUE SE PRETENDE SEA APROBADA LA REFORMA LABORAL PARA NUESTRO PAIS.

11.- ASUNTOS GENERALES. Y

12.- CLAUSURA DE LA SESION.

DIPUTADO PRESIDENTE

GUILLERMO HUIZAR CARRANZA



2.-Síntesis de Acta:

2.1

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 28 DE ENERO DEL AÑO 2010, DENTRO DEL QUINTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DEL C. DIP. ING. JORGE LUIS RINCÓN GÓMEZ; AUXILIADO POR LOS LEGISLADORES FELICIANO MONREAL SOLÍS Y MANUEL DE JESÚS GARCÍA LARA, COMO SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS 12 HORAS CON 56 MINUTOS, CON LA ASISTENCIA DE 25 DIPUTADOS PRESENTES, Y BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Lectura de una Síntesis del Acta de la Sesión Previa; discusión, modificaciones en su caso y aprobación.
4. Declaración inaugural del Quinto Período Extraordinario de Sesiones.
5. Lectura de la Convocatoria correspondiente al Quinto Período Extraordinario de Sesiones; y,
6. Clausura de la Sesión.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, EL DIPUTADO PRESIDENTE, DECLARÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.

ACTO SEGUIDO, EL DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO, DIO LECTURA A LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN PREVIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL DÍA 28 DE ENERO DEL AÑO 2010; LA CUAL FUE SOMETIDA A VOTACIÓN DEL PLENO, Y APROBADA EN SU TOTALIDAD.

DANDO CONTINUIDAD AL ORDEN DEL DÍA, Y SIENDO LAS 13 HORAS, CON 11 MINUTOS; EL DIPUTADO PRESIDENTE, DECLARÓ ABIERTA LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN SOLEMNE Y EL QUINTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE SU EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

ENSEGUIDA, EL DIPUTADO PRIMER SECRETARIO, DIO LECTURA AL PERIÓDICO OFICIAL ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DONDE APARECE LA CONVOCATORIA EXPEDIDA POR LA COMISIÓN PERMANENTE, PARA LA REALIZACIÓN DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

AL TÉRMINO DE CADA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, SE HIZO LA ANOTACIÓN CORRESPONDIENTE DE QUE FUERON PUBLICADAS EN LA GACETA PARLAMENTARIA NÚMERO 0224 DE FECHA 28 DE ENERO DEL AÑO 2010.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR Y CONCLUIDO EL ORDEN DEL DÍA, SE CLAUSURÓ LA SESIÓN SOLEMNE, Y SE CITÓ A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS, PARA ESE MISMO DÍA 28 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, A LA SIGUIENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA.



2.2

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 28 DE ENERO DEL AÑO 2010, DENTRO DEL QUINTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DEL C. DIP. ING. JORGE LUIS RINCÓN GÓMEZ; AUXILIADO POR LOS LEGISLADORES FELICIANO MONREAL SOLÍS Y MANUEL DE JESÚS GARCÍA LARA, COMO SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS 16 HORAS CON 15 MINUTOS, CON LA ASISTENCIA DE 22 DIPUTADOS PRESENTES, Y BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Lectura del Dictamen relativo a la Iniciativa de Decreto, mediante la cual la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, solicita se le autorice a enajenar en calidad de donación, un bien inmueble a favor de la persona jurídica colectiva denominada "Gasolineros Asociados de Zacatecas". (Realizada por conducto del Diputado Ubaldo Avila Avila).
4. Lectura del Dictamen respecto de la Iniciativa de Decreto, mediante la cual la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, solicita se derogue el Decreto # 487, publicado en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado, en el Suplemento Número 42 de fecha 26 de mayo del

2004; y a su vez, se le autorice a enajenar en calidad de donación, un bien inmueble a favor del "Instituto Marán", A.C. (Efectuada por conducto del Diputado J. Refugio Medina Hernández).

5. Lectura de los Dictámenes referentes de las Ternas propuestas para la designación en su caso, de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en sustitución de la Licenciada María del Carmen Arellano Cardona, y en sustitución del Licenciado José Guadalupe García Balandrán. (Realizadas por conducto de la Diputada Angélica Nájuez Rodríguez).

AL TÉRMINO DE CADA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, SE HIZO LA ANOTACIÓN CORRESPONDIENTE DE QUE FUERON PUBLICADAS EN LA GACETA PARLAMENTARIA NÚMERO 0225 DE FECHA 28 DE ENERO DEL AÑO 2010.

6. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Iniciativa de Ley Orgánica del Centro Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas. (El cual fue sometido a votación nominal, y declarado aprobado en lo general con 25 votos. Asimismo, fue aprobado en lo particular con 26 votos y con las modificaciones propuestas por el Diputado Mario Alberto Ramírez Rodríguez).

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR Y CONCLUIDO EL ORDEN DEL DÍA, SE CLAUSURÓ LA SESIÓN, CITANDO A LAS CIUDADANAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, PARA ESE MISMO DÍA 28 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, A LA SIGUIENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA.



2.3

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA HONORABLE QUINCUGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 28 DE ENERO DEL AÑO 2010, DENTRO DEL QUINTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DEL C. DIP. ING. JORGE LUIS RINCÓN GÓMEZ; AUXILIADO POR LOS LEGISLADORES FELICIANO MONREAL SOLÍS Y MANUEL DE JESÚS GARCÍA LARA, COMO SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS 17 HORAS CON 05 MINUTOS, CON LA ASISTENCIA DE 27 DIPUTADOS PRESENTES, Y BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Iniciativa de Decreto, mediante la cual la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, solicita se le autorice a enajenar en calidad de donación un bien inmueble a favor de la Persona Jurídica Colectiva denominada "Gasolineros Asociados de Zacatecas". (El cual se sometió a votación nominal, declarándose aprobado en lo general y particular con 27 votos a favor).
4. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Decreto, mediante la cual la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, solicita se derogue el Decreto # 487, publicado en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado, en el suplemento número 42 de fecha 26 de mayo del 2004; y a su vez, se le autorice a enajenar en calidad de donación, un bien inmueble a favor del "Instituto Marán", A.C. (El cual se sometió a votación nominal, declarándose aprobado en lo general y particular con 27 votos a favor).
5. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Terna propuesta para la designación en su caso, de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en sustitución de la Licenciada María del Carmen Arrellano Cardona. (El cual se sometió a discusión en lo general, registrándose para hablar a favor del Dictamen, el Diputado Félix Vázquez Acuña, y para "hechos" los Diputados: Candelas Salinas, Náñez Rodríguez, García Lara, y Barajas Romo. Concluida la lista de oradores, y suficientemente discutido en lo general, se pasó a votación nominal declarándose aprobado con 24 votos).
6. Designación en su caso, de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en sustitución de la Licenciada María del Carmen Arrellano Cardona. (Constituidos en Colegio Electoral, procedieron a elegir de entre la terna integrada por los Licenciados María Isabel Carrillo Redín, Elías Garcés Vázquez, y Luis Alberto Esquivel González. De acuerdo al resultado de la votación, no ha lugar a designar Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en razón de que no se cumplió con lo establecido por el artículo 96 de la Constitución Política del Estado).
7. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Terna propuesta para la designación en su caso, de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en sustitución del Licenciado José Guadalupe García Balandrán. (El cual se sometió a discusión en lo general, registrándose para intervenir el Diputado Elías Barajas Romo, y para "hechos" los Diputados: Náñez Rodríguez, y García Lara. Concluida la lista de oradores, y suficientemente discutido en lo general, se pasó a votación nominal declarándose aprobado con 23 votos).
8. Designación en su caso, de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en sustitución del Licenciado José Guadalupe García Balandrán. (Constituidos en Colegio Electoral, procedieron a elegir de entre la terna integrada por los Licenciados Jorge Ovalle Beltrán, Juan Garcés

Ibarra Vargas y María Guadalupe Parga Pérez. De acuerdo al resultado de la votación, no ha lugar a designar Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en razón de que no se cumplió con lo establecido por el artículo 96 de la Constitución Política del Estado).

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR Y CONCLUIDO EL ORDEN DEL DÍA, SE CLAUSURÓ LA SESIÓN, CITANDO A LAS CIUDADANAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, VÍA OFICIO, A LA SIGUIENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA.



3.-Síntesis de Correspondencia:

No.	PROCEDENCIA	ASUNTO
01	Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.	Se exhorta a esta Legislatura Local para que se revise la normatividad relativa a la protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
02	Gobierno Municipal de Santa María de la Paz, Zac.	Remiten información del trámite oficial del Proyecto de Relleno Sanitario ante el IEMAZ.
03	Presidente Municipal de Río Grande, Zac.	Solicitan ampliación del período de cobro del impuesto predial con la aplicación del 15% de descuento sobre el entero hasta el 30 de abril.
04	Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.	Presenta Informe Contable Financiero correspondiente al período del primero de enero al treinta y uno de diciembre del 2009, (con anexos).

4.-Iniciativas:

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA HONORABLE LIX LEGISTATURA
DEL ESTADO
P R E S E N T E.

Diputada Silvia Rodríguez Ruvalcaba; Diputados José Luis García Hernández, Guillermo Huizar Carranza, Elías Barajas Romo y J. Refugio Medina Hernández, integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con fundamento en lo establecido en el artículo 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado; 17 fracción I, 113 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 97 fracción III de nuestro Reglamento General, sometemos a la consideración del Pleno, la siguiente

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO

Primero

La Constitución Política del Estado de Zacatecas en su artículo 60 confiere el derecho de iniciar leyes y decretos a los Diputados de la Legislatura; al Gobernador del Estado; al Tribunal Superior de Justicia del Estado; a los ayuntamientos Municipales; a los representantes del Estado ante el Congreso de la Unión; a los ciudadanos Zacatecanos radicados en el Estado y a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en el ámbito de su competencia.

En ejercicio de esta prerrogativa constitucional, se encuentran radicadas en la Legislatura Estatal, diversas iniciativas de ley y de decreto que fueron presentadas durante el ejercicio constitucional de la Honorable LVIII Legislatura y que por diversas razones no fue concluido el procedimiento legislativo ordinario; en algunos casos fue elaborado y presentado ante el Pleno, el dictamen reglamentario el cual no fue discutido y aprobado en su caso; en otros, fue elaborado un pre dictamen para ser presentado y analizado en la comisión legislativa que por la materia correspondía hacerlo; casos los hay de dictámenes suspensivos ante la insuficiencia de elementos, datos, registros, testimonios o ratificación de una iniciativa por administraciones municipales posteriores a aquella en que fueron presentadas, en tanto a las restantes, se les asignó un número consecutivo de expediente, para ser agendados en los trabajos de las

comisiones y en su oportunidad ser considerados en su planeación legislativa.

Segundo

Resulta conveniente señalar que una buena parte de ellas, han sido tomadas como referente a manera de consulta, de análisis comparativo, de fuente de análisis y discusión, ante la similitud de la materia, del enfoque y de los alcances que plantean iniciativas de ley y de decreto que Diputadas y Diputados de esta LIX Legislatura han presentado, por lo que su consulta ha resultado valiosa para enriquecer el debate y la discusión al interior del trabajo de comisiones.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento General, de todo documento, petición, solicitud, exhorto, excitativa, comunicación, notificación, emplazamiento o cualquier otra modalidad documental o testimonial, incluyendo naturalmente las iniciativas de ley, de decreto y de puntos de acuerdo, existe un registro de su lectura o presentación ante el Pleno Camaral en el diario de los debates, que no es otra cosa que la “memoria legislativa” en la que los ciudadanos, los estudiosos, académicos e interesados en los temas parlamentarios, encontrarán en su expresión literal sus antecedentes primigenios, por lo que este “activo legislativo”, constituye un patrimonio de los Zacatecanos, que en todo momento podrá encontrar disponible para que sea conocido, analizado y reflexionado en ésta o en posteriores Legislaturas.

Tercero

Las anteriores reflexiones fortalecen nuestra Iniciativa de Punto de Acuerdo para otorgar la calidad de INICIATIVA DE LEY O DE DECRETO EN RESERVA, al riguroso inventario que bajo su resguardo obra en la Secretaría General de la Legislatura y en sus Direcciones de Apoyo Parlamentario, de Procesos Legislativos y Asuntos Jurídicos, clasificación que además de facilitar su consulta, de existir interés jurídico o de requerirlo el interés social, sea posible ordenar su dictaminación en términos de nuestra Ley Orgánica y su Reglamento General.

De ser autorizada la presente iniciativa de Punto de Acuerdo, se reducirá el número de iniciativas de ley, de decreto y de puntos de acuerdo en proceso de dictaminación, permitiendo además a las áreas de apoyo técnico de la propia Legislatura, atender con la mayor diligencia su función de análisis y asesoría a las comisiones dictaminadoras.

Cuarto

Siendo congruente con el espíritu que anima la presente iniciativa, con fundamento en lo establecido en el artículo 104 de nuestro Reglamento General, solicitamos se le otorgue la categoría de asunto de obvia y urgente resolución, dispensándose los trámites ordinarios para que se proceda en la propia sesión legislativa de su presentación a su discusión, votación y correspondiente aprobación.

Por todo lo antes expuesto, sometemos a la consideración de esta Representación Popular, la siguiente

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE CONSIDEREN COMO "INICIATIVAS DE LEY O DE DECRETO EN RESERVA", AQUELLAS QUE HABIENDO SIDO PRESENTADAS ANTE EL PLENO DE LA HONORABLE LVIII LEGISLATURA Y ANTERIORES, DE LAS QUE OBRA ANTECEDENTE EN EL DIARIO DE LOS DEBATES.

SEGUNDO.- LA RESERVA QUE SE AUTORIZA, NO CONSTITUYE INSTANCIA PROCESAL, SU CONSULTA SERA PUBLICA Y SE DEJAN A SALVO LOS DERECHOS DE QUIENES TENIENDO INTERÉS JURIDICO, LOS HAGAN VALER EN LA VIA Y FORMA QUE CONVenga A SU INTERÉS.

TERCERO.- ATENDIENDO A LA NATURALEZA JURIDICA DE LA PRESENTE INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 104 DEL REGLAMENTO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITAMOS SE AUTORICE LA DISPENSA DEL TRAMITE LEGISLATIVO ORDINARIO, Y SE PROCEDA A SU DISCUSIÓN, VOTACIÓN Y APROBACIÓN CORRESPONDIENTE.

A T E N T A M E N T E
COMISIÓN DE REGIMEN INTERNO Y
CONCERTACION POLÍTICA
DIPUTADO PRESIDENTE

ING. J. REFUGIO MEDINA HERNÁNDEZ

DIPUTADOS SECRETARIOS

SRA. SILVIA RODRÍGUEZ RUVALCABA

C.P. GUILLERMO HUIZAR CARRANZA

JOSÉ LUIS GARCÍA HERNÁNDEZ

ELÍAS BARAJAS ROMO



5.-Dictámenes:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES, RELATIVO A LA PROPUESTA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA NOMBRAR REPRESENTANTE DE ESE PARTIDO POLITICO ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Asuntos Electorales le fue turnado para su estudio y dictamen, escrito por el que el Coordinador del Grupo Parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática representando ante esta Asamblea Popular, somete a la Consideración del Pleno, la propuesta para designar representante de ese Partido Político ante el Instituto Electoral del Estado.

Visto y estudiado que fue el documento en cita, así como sus anexos, la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

DICTAMEN

RESULTANDO PRIMERO.- Con fecha 1º de marzo del año en curso, se recibió en la Secretaría General de esta Legislatura, escrito de la misma fecha, suscrito por los CC. Diputados Leodegario Varela González, J. Refugio Medina Hernández, Silvia Rodríguez Ruvalcaba, Guillermo Huizar Carranza y Elías Barajas Romo, quienes en su carácter de Coordinadores de las fracciones Legislativas de esta Asamblea Popular, presentaron una propuesta de Diputados que con el carácter de Propietario y Suplente, representen al Partido de la Revolución Democrática, ente el Instituto Electoral del Estado, al tenor siguiente:

PRIMERO.- En fecha 22 de septiembre de 2009, la LIX Legislatura del Estado, designó a solicitud del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, al Diputado Mario Alberto Ramírez Rodríguez y a la Diputada María Luisa Sosa de la Torre, como Consejeros Representantes del Partido de la Revolución Democrática ante el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en carácter de Propietario y Suplente, respectivamente.

SEGUNDO.- Mediante escrito de fecha 1º del mes y año en curso, suscrito por el Dip. J. Refugio Medina Hernández, en su carácter de Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, propuso a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, sustituir al Consejero Representante ante el Instituto Estatal Electoral del Estado, a efecto de que la Dip. Laura Elena Trejo Delgado, sustituya al Dip. Mario Alberto Ramírez Rodríguez.

Por todo lo antes expuesto, sometemos a la consideración de esta Representación Popular, la siguiente iniciativa para designar Consejero Electoral representante del Partido de la Revolución Democrática, ante el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para quedar como sigue:

Propietaria
Laura Elena Trejo Delgado
Suplente
María Luisa Sosa de la Torre

RESULTANDO SEGUNDO.- En Sesión Ordinaria del Pleno de fecha 9 de marzo de 2009, se dio lectura a documento en cita y por acuerdo del Presidente, el escrito se turnó para su trámite a la Comisión que suscribe, a través del memorando número 1023.

CONSIDERANDO PRIMERO.- Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 fracciones V y VI de la Constitución Política Local y 244 de la Ley Electoral del Estado, disponen que al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, concurrirán con voz pero sin voto, los consejeros Representantes del Poder Legislativo, propietarios y suplentes, quienes serán propuestos por los grupos parlamentarios con afiliación de partido en la Legislatura, a través de sus respectivos coordinadores.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- Que mediante Decreto No. 356, de fecha 22 de septiembre de 2009, se designaron como Consejeros Representantes del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en representación del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática al Diputado Mario Alberto Ramírez

Rodríguez y como su suplente a la Diputada María Luisa Sosa de la Torre.

SECRETARIO

CONSIDERANDO TERCERO.- En fecha 1° de marzo del presente año, el Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática, solicitó a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, modificar la integración del sus representantes ante el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para quedar como sigue:

DIP. FELIX VÁZQUEZ ACUÑA

SECRETARIO

DIP. RAFAEL CANDELAS SALINAS

Propietaria
Laura Elena Trejo Delgado
Suplente
María Luisa Sosa de la Torre

Por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 106 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo, es de proponerse y se propone:

ÚNICO.- Se apruebe en todas y cada una de sus partes el contenido de este dictamen, en los términos descritos en la parte considerativa de este instrumento legislativo.

Así lo dictaminaron y firman los Ciudadanos integrantes de la Comisión de Asuntos Electorales de la Honorable Quincuagésima Novena Legislatura del Estado.

ATENTAMENTE
Zacatecas, Zac. a 22 de marzo de 2010
COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES
PRESIDENTE

DIP. MARIO ALBERTO RAMÍREZ
RODRÍGUEZ

SECRETARIO

DIP. LEODEGARIO VARELA GONZÁLEZ

SECRETARIO

DIP. MANUEL DE JESÚS GARCÍA LARA

SECRETARIO

DIP. JUAN GARCÍA PÁEZ

